



## Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
27 de junio de 2003  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

#### Acta resumida de la 22ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 21 de noviembre de 2001, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Hasmy ..... (Malasia)

#### Sumario

Tema 89 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

01-65390 (S)



*Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.*

**Tema 89 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (continuación) (A/55/1024 y Corr.1; A/C.5/55/46 y Add.1; A/56/478)**

1. **El Sr. Bozay** (Turquía) dice que su delegación apoya plenamente la declaración formulada en nombre de la Unión Europea en la 20ª sesión de la Comisión. En el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, los Estados Miembros tuvieron la oportunidad de examinar en detalle las recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/305-S/2000/809). Las recomendaciones, sobre las cuales hubo acuerdo, deberían ser aplicadas sin demora puesto que los acontecimientos recientes han demostrado que en cualquier momento podría ser necesario realizar una operación multidimensional de mantenimiento de la paz. En particular, es preciso aumentar la capacidad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para el despliegue rápido, mejorar su estructura orgánica e incrementar su personal y dotar a todo el sistema de la capacidad de recabar información y analizarla.

2. Su delegación apoya las gestiones de la Secretaría encaminadas a fortalecer el Sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas, del que es miembro Turquía, y acoge con beneplácito las propuestas para la creación de una lista de oficiales militares de reserva y la formación de efectivos coherentes que integren una brigada. Dichas brigadas, si se conforman con efectivos procedentes de países de la misma región geográfica, podrían ser desplegadas con rapidez, eficiencia y eficacia en relación con los costos a fin de conjurar crisis regionales. En tal sentido, señalar a la atención de los miembros la fuerza multinacional de paz de Europa sudoriental, formada en septiembre de 1998, cuyo cuartel general se encuentra en Plovdiv (Bulgaria).

3. Sólo puede fortalecerse la capacidad de despliegue rápido de la Organización si se cuenta con recursos financieros suficientes. Por consiguiente, su delegación apoya el concepto de una reserva estratégica en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y acoge con beneplácito la gestión realizada por la Secretaría a fin de preparar la propuesta presupuestaria conexas en consulta con los Estados Miembros.

4. El modelo de normas para trabar combate responde a una necesidad fundamental de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que se encuentren sobre el terreno. Su delegación presentó a la Secretaría las observaciones de las autoridades competentes de Turquía respecto del modelo de normas y aguarda con interés su presentación a los Estados Miembros antes de que concluya su preparación.

5. La policía civil reviste una importancia crítica para las operaciones de mantenimiento de la paz; Turquía desplegó 177 policías civiles en distintas misiones de mantenimiento de la paz.

6. Su delegación comparte la opinión de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz necesita personal adicional. No obstante, es importante velar por que las contribuciones de los Estados Miembros que participan en las operaciones de mantenimiento de la paz queden reflejadas en forma adecuada. La resolución 1353 (2001) del Consejo de Seguridad sentó las bases para el fortalecimiento de la cooperación entre el Consejo y los países que aportan contingentes. Aún así, es preciso intensificar dicha cooperación y para ello se debería prestar mayor atención a las propuestas que se formulen al respecto, en particular las que cuenten con el apoyo de los países que aportan contingentes.

7. Es menester mejorar el adiestramiento de los efectivos que han de participar en operaciones de mantenimiento de la paz y por eso su delegación apoya las gestiones de la Secretaría al respecto. Señala en tal sentido que su Gobierno estableció en 1998 un centro de capacitación integral en Ankara. Por último, rinde homenaje a más de 1.500 efectivos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que inmolaron su vida al servicio de la causa de la paz.

8. **El Sr. Chaudhry** (Pakistán) dice que su delegación desea adherirse a la declaración formulada por el representante de Jordania en la 20ª sesión de la Comisión en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. El Pakistán se considera participante en las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz pues es uno de los países que desde hace más tiempo han aportado contingentes más numerosos y coherentes a dichas operaciones. Su compromiso y participación en los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz se basan en su profunda creencia en el mantenimiento de la paz y la seguridad

internacionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

9. Si bien su delegación agradece los esfuerzos realizados por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz con el fin de aumentar el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y reconoce el amplio examen efectuado por la Secretaría, sigue preocupada respecto de diversas cuestiones. Al ocupar los nuevos puestos establecidos de conformidad con las recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, la Secretaría no tuvo plenamente en cuenta la orientación política proporcionada por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a comienzos de 2001. Además, algunos de los puestos solicitados no guardaban relación con las necesidades del Departamento en la materia. Ante todo, no se había dado cabida a los principales países que aportan contingentes en la primera partida de puestos. No es cuestión de asignar algunos de los puestos más altos a esos países sino de velar por que se encuentren representados en forma proporcional. El hecho de que la Secretaría no lo haya hecho podría afectar gravemente la posición de su delegación en la segunda partida de puestos.

10. Respecto de las listas de reserva, su delegación siempre ha considerado que debería proporcionarse una lista de especialidades, en lugar de una lista de nombres, dado que no siempre es posible garantizar la disponibilidad de las personas más allá de un determinado período de tiempo.

11. Con respecto al despliegue rápido, su delegación apoya plenamente las recomendaciones formuladas por el Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas en cuanto a la necesidad de fijar plazos de 30 a 90 días para el despliegue. Se ha proporcionado información suficiente a las delegaciones acerca de las posibilidades de reserva estratégica sobre las cuales fundamentar una decisión. Una solicitud de información adicional retrasaría el establecimiento de un servicio de despliegue rápido, que resulta fundamental para la realización de operaciones de mantenimiento de la paz y, por consiguiente, el orador insta a los Estados Miembros a que permitan que el proceso avance en forma expedita.

12. Uno de los principales problemas sin resolver es la falta de pago o la demora en el pago de las sumas adeudadas a los países que aportan contingentes, que han incidido negativamente en la capacidad, y tal vez

la voluntad, de esos países de participar en operaciones de mantenimiento de la paz. Lamentablemente, ese problema aún no ha recibido la atención prioritaria que merece. Su delegación también lamenta que no se hayan realizado adelantos respecto de las normas modelo para trabar combate. La existencia de normas poco claras y no uniformes podría significar el fracaso de una misión y la pérdida de vidas.

13. En la propuesta de su delegación respecto de la cooperación entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes no se hace una diferencia entre los principales países que aportan efectivos y los países que aportan escasos efectivos, ni tampoco es un intento de ingresar en el Consejo por la puerta de atrás en razón de haber efectuado contribuciones de efectivos sin haber sido miembro electo. De hecho, en la propuesta se hizo una clara distinción entre los privilegios y prerrogativas del Consejo de Seguridad y la función principalmente de asesoramiento que cumplen los países que aportan contingentes y no se trató de limitar las facultades del Consejo para tratar cualquier cuestión que tenga ante sí. El fin de la propuesta es aumentar, antes que disminuir, la capacidad de la Secretaría para planificar y llevar a cabo operaciones de mantenimiento de la paz.

14. Su delegación acogió con beneplácito de resolución 1327 (2000) del Consejo de Seguridad, en la que se pedía el fortalecimiento de la cooperación con los países que aportan contingentes. La resolución 1353 (2001), aunque constituye un paso en la dirección correcta, no resulta suficiente. Los países que aportan contingentes desean participar plenamente en los asuntos relacionados con la función operacional de sus efectivos en las misiones de mantenimiento de la paz. El Pakistán, siendo un país que ha perdido soldados en el frente de las operaciones de mantenimiento de la paz, sabe lo que significa poner a sus hombres en peligro. Siendo un país que ha presenciado el fracaso de operaciones de mantenimiento de la paz por el hecho de no haberse atendido las recomendaciones proporcionadas, sabe también el precio que deben pagar los inocentes.

15. Su delegación reconoce los esfuerzos de la mayoría de los miembros del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre operaciones de mantenimiento de la paz con el fin de intensificar la cooperación con los países que aportan contingentes y aguarda con interés la posibilidad de trabajar con el Consejo y la Secretaría en el fortalecimiento de la cooperación mutua.

16. **El Sr. Dauth** (Australia) dice que los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 sirven de recordatorio de que la lucha por la paz y la seguridad sigue ocupando un lugar preponderante en la labor de las Naciones Unidas. En la consecución de ese objetivo es fundamental que la Organización tenga la capacidad de organizar operaciones de mantenimiento de la paz bien planificadas y ejecutadas y que respondan a las necesidades del momento. Por consiguiente, su delegación acoge con beneplácito los esfuerzos de la Secretaría por aplicar las recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas y las posteriores recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en forma oportuna y eficaz. Es preciso seguir fortaleciendo las funciones de planificación, gestión y apoyo a las misiones en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y proseguir los esfuerzos encaminados a garantizar que la comunicación y coordinación entre el terreno y la Sede sean óptimas. Debe mejorarse permanentemente el apoyo logístico a las operaciones de mantenimiento de la paz. El establecimiento de equipos de tareas integrados de las misiones debería ser la respuesta habitual a las crisis complejas y esos equipos de tareas habrán de trabajar en forma transparente y abierta. El despliegue de personal de mantenimiento de la paz ha de ser realmente rápido y eficaz a fin de aumentar al máximo los beneficios derivados de la pronta intervención de efectivos. Se ha de hacer todo lo posible para garantizar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y del personal asociado.

17. Es necesario seguir mejorando la calidad de las consultas entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y la Secretaría. Con la aplicación de la resolución 1353 (2001) se realizaron adelantos significativos, aunque es digna de emulación la práctica de celebrar consultas establecida en relación con la operación de mantenimiento de la paz en Timor Oriental. A medida que se realicen otras mejoras, sería importante velar por la simplificación de los procesos de consulta, dado que la existencia de mecanismos que creen obstáculos que impiden dar una respuesta rápida y eficaz a las crisis constituiría un elemento negativo.

18. Las actividades de mantenimiento de la paz son sólo algunas de las posibles respuestas a las amenazas a la paz y la seguridad. La respuesta necesaria y justificada en defensa propia a los horrendos ataques del 11 de septiembre de 2001 constituye un recordatorio de la necesidad de que los Estados se mantengan vigilantes y

preparados para responder con firmeza. A la vez, es necesario que la comunidad internacional sea más proactiva respecto de la eliminación de las causas de los conflictos y que se empeñe en evitar conflictos lo antes que sea posible.

19. Las actividades de mantenimiento de la paz sólo pueden resultar plenamente eficaces si forman parte de una estrategia general que también abarque el desarme, la desmovilización y la reintegración de excombatientes así como la reconciliación y el desarrollo institucional y económico. Por más eficaz que sea una operación de mantenimiento de la paz, la tarea no está completa hasta que se hayan establecido instituciones capaces de resolver los problemas políticos y de desarrollo.

20. Por último, subraya la necesidad de que haya coherencia en la aplicación de las recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas y las recomendaciones subsiguientes del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Es necesario que las delegaciones cooperen en forma eficaz en los aspectos financieros y los relacionados con los recursos, de igual manera que lo hicieron en el establecimiento de objetivos y prioridades de reforma. Entre éstas, desea subrayar la necesidad de crear la capacidad de prestar apoyo en materia de políticas en la Dependencia de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz en relación con el desarme, la desmovilización y la reintegración, los asuntos humanitarios y el género y el mantenimiento de la paz.

*Se suspende la sesión a las 15.25 horas y se reanuda a las 17.00 horas.*

21. **El Sr. Are** (Nigeria) dice que su delegación desea adherirse a la declaración formulada por el representante de Jordania en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Es necesario adaptar las estrategias tradicionales de mantenimiento de la paz a la luz de las nuevas amenazas a la paz y la seguridad internacionales planteadas por el terrorismo y la utilización de armas biológicas de destrucción en masa y de otra índole. La situación también exige que el Consejo de Seguridad apruebe a la brevedad resoluciones en las que se dispongan misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con mandatos definidos y bien estructurados. Además, esas misiones deben contar con los recursos necesarios para alcanzar los objetivos fijados.

22. A la vez, es indispensable que, aun frente a nuevas amenazas, se respeten los principios ya consolidados del respeto a la soberanía y la integridad territorial

y la no intervención. No menos importantes son los principios básicos de mantenimiento de la paz, a saber, el consentimiento de las partes, la imparcialidad y el no empleo de la fuerza, salvo en defensa propia. Mantener tal equilibrio exige una habilidad consumada. Por consiguiente, desea reiterar la necesidad de reestructurar el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a fin de que pueda hacer frente a los nuevos desafíos. Las recomendaciones del Grupo y las posteriores recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz proponen un camino a seguir y deberían ser aplicadas en forma expedita.

23. Observa con preocupación que la mayoría del personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la Sede aún procede de tan sólo dos regiones y que, aunque los países en desarrollo aportan el grueso de los integrantes de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, no están suficientemente representados en el Departamento. Lamentablemente, la contratación de nuevo personal para llenar los puestos establecidos de conformidad con las recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas ha contribuido poco a restablecer el equilibrio. También es preciso que continúen las gestiones destinadas a incorporar una perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz, según lo establecido en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y la resolución 55/71 de la Asamblea General. No obstante, señala con reconocimiento que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha logrado alcanzar la tasa general de representación de las mujeres de 32,1%. Ahora se debería tratar de alcanzar la proporción de 50/50.

24. Respecto de la selección de los dirigentes de las misiones, debe considerarse a todos los candidatos, independientemente de la existencia de la lista de reserva. Los nombramientos para cubrir puestos superiores sobre el terreno deben reflejar el nivel respectivo de los aportes de tropas a la misión de que se trate. Los jefes de una misión han de ser nombrados con tiempo suficiente como para que puedan participar en las primeras etapas del proceso de planificación de la misión.

25. Los Estados Miembros deben pagar las cuotas que deben aportar al presupuesto de mantenimiento de la paz en forma puntual y sin condicionamientos. Con objeto de dar cumplimiento a los compromisos contraídos, los Estados deben poner sus efectivos en disponibilidad para las operaciones de mantenimiento de la

paz y prestar asistencia a otros países que deseen hacer aportes. Siendo uno de los principales países que aportan contingentes, a Nigeria le preocupan profundamente las demoras en el reembolso por concepto de los equipos de propiedad de los contingentes, que ha provocado dificultades innecesarias a los países que aportan contingentes y equipo y ha afectado significativamente su capacidad de participar en operaciones de mantenimiento de la paz. En ese sentido, su delegación está tratando de que se examinen las disposiciones actuales en materia de arrendamiento con servicios de conservación.

26. Acoge con beneplácito la intensificación de las consultas entre la Secretaría, el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes y la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular la Organización de la Unidad Africana. No obstante, en esas actividades de cooperación es preciso respetar el espíritu y la letra del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Respecto de la región de África, la cooperación debe estar dirigida a aumentar la capacidad de los países de África para participar en operaciones de mantenimiento de la paz mediante la prestación de asistencia técnica y financiera. En tal sentido, pide a los Estados Miembros que contribuyan al fondo para la paz de la Organización de la Unidad Africana/Unión Africana (OUA/UA). La asistencia de las Naciones Unidas también sería de gran valor para el aumento de la capacidad institucional de la OUA/UA y, en particular, de su mecanismo de prevención, gestión y resolución de conflictos.

27. La protección y el bienestar del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas es de sumo interés para su delegación. Por consiguiente, apoya la capacitación e inmunización del personal de las misiones antes de su despliegue. Su delegación aguarda con interés la propuesta del Secretario General respecto del reembolso a los países que aportan contingentes que se ocuparon de vacunar a sus efectivos antes de su llegada a la zona de la misión. La preparación de un equipo uniforme de inmunización y la identificación de las vacunas necesarias para cada misión contribuiría a aumentar la seguridad del personal militar y civil de las operaciones de mantenimiento de la paz.

28. Es inaceptable que, mientras que la mayoría de las misiones de mantenimiento de la paz se realizan en países en desarrollo y esos países aportan importantes contingentes, los contratos de adquisición se concedan generalmente a empresas de países desarrollados, aun

cuando puedan obtenerse los productos en el mercado local. En consecuencia es preciso que en forma urgente se realice un examen de los procedimientos de adquisición. La concesión de contratos a empresas situadas en las zonas de misión contribuiría a realzar su identificación con los efectivos de mantenimiento de la paz en esas zonas y el apoyo que presten a esos efectivos.

29. Por último, resulta evidente que, a fin de llevar a cabo operaciones de mantenimiento de la paz exitosas, es necesario que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz funcione con eficacia y esté correctamente orientado. El Departamento debe contar con la suficiente capacidad sobre la base de la experiencia adquirida y la adopción de prácticas recomendadas, una estructura operacional eficiente y una mayor capacidad para responder con rapidez a las exigencias operacionales.

30. **El Sr. Pitso** (Botswana) dice que su delegación asigna particular importancia al tema que se examina. El mantenimiento de la paz es una de las funciones esenciales de las Naciones Unidas y el mantenimiento de la paz y la seguridad es una de las ocho esferas prioritarias determinadas en el plan de mediano plazo de la Organización. La labor del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz es indispensable para el logro del objetivo de la paz y la seguridad en un mundo en constantes conflictos. A pesar de la disminución del número de conflictos y del aumento del número de operaciones de mantenimiento de la paz, ha aumentado la vulnerabilidad de civiles, mujeres, niños y trabajadores humanitarios ante las situaciones de conflicto; en algunos casos se recurre a la mutilación y violación como instrumentos de terror y sometimiento. Esas amenazas son razones imperiosas para que la comunidad internacional reaccione con vehemencia.

31. En situaciones de conflicto, en las que se vulneran los principios más elementales de la humanidad, no existen instituciones que garanticen la realización debida de las actividades. Así, las violaciones de los derechos humanos y la desestabilización de las economías tienen efectos graves para el desarrollo socioeconómico. Por consiguiente, la gestión de las zonas de conflicto es un proceso complejo que exige una estrecha coordinación y asistencia de los departamentos y organismos de las Naciones Unidas, además del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, a fin de prestar apoyo a los esfuerzos encaminados a instituir una paz sostenible.

32. Ha sido alentador saber, gracias a la declaración del Secretario General Adjunto, que se ha ejecutado la primera etapa del informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/305-S/2000/809). El orador acoge con beneplácito el hecho de que de los 93 puestos recomendados en el informe se efectuaron 88 nombramientos y expresa satisfacción por las gestiones tendientes al mejoramiento del equilibrio de género en todos los niveles del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que ha dado por resultado una tasa general de representación del 32% para las mujeres del cuadro orgánico. Su Gobierno espera que las deliberaciones en curso en la Quinta Comisión culminen en la iniciación de la próxima etapa de la aplicación de las recomendaciones del Grupo. También espera que la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de añadir 92 puestos al personal del Departamento de Mantenimiento de la Paz sea aprobada por la Asamblea General, pues eso significaría que por primera vez el Departamento tendrá la posibilidad de fortalecer su capacidad de gestión. El informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/977) confirman la necesidad de perfeccionar los métodos con que la Organización planifica, despliega, realiza y apoya las operaciones de mantenimiento de la paz, así como la necesidad de fortalecer las prácticas de gestión dentro del Departamento. Está plenamente de acuerdo con el Secretario General Adjunto respecto de la necesidad de garantizar el despliegue rápido, pues con ello no sólo se evitan catástrofes humanitarias sino que también se ayuda a ahorrar recursos a largo plazo.

33. **El Sr. Monjane** (Mozambique) dice que el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/305-S/2000/809) constituyen una contribución decisiva al fortalecimiento de la credibilidad de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. También expresa su pleno apoyo a la declaración formulada por el Presidente del Movimiento de los Países No Alineados. Los conflictos aún afectan a millones de personas en muchas regiones del mundo, en particular en África. Su carácter cada vez más complejo significa que el mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz tradicionales consistente en supervisar y presentar informes debe ser reemplazado por operaciones con un alcance mayor. Para que las Naciones Unidas sigan manteniendo la paz y la seguridad

de manera efectiva, el Departamento necesita asistencia para perfeccionar sus estructuras de gestión, planificación estratégica y elaboración de políticas, así como su capacidad para el despliegue rápido. En ese sentido, su delegación agradece los esfuerzos del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y apoya el establecimiento de un grupo de trabajo de composición abierta encargado de examinar las recomendaciones del Grupo.

34. Las operaciones de mantenimiento de la paz no pueden sustituir la labor encaminada a corregir las causas fundamentales de los conflictos. Los esfuerzos deben estar dirigidos a la adopción de medidas preventivas destinadas a luchar, entre otras cosas, contra la pobreza, el hambre, las enfermedades epidémicas y el subdesarrollo. Hace un llamamiento a todas las instituciones financieras y económicas internacionales más importantes y a otros asociados para el desarrollo a fin de que reafirmen su compromiso de erradicar la pobreza, eliminar la deuda externa, aumentar la cuantía de las inversiones extranjeras directas y la asistencia para el desarrollo y permitir el acceso a los mercados de productos procedentes de países en desarrollo. De ese modo, todos los agentes internacionales y nacionales se sentirán alentados a cooperar en un espíritu de paz y diálogo, a fin de crear las condiciones que permitan sustituir la mentalidad de reacción imperante por una de prevención. De igual importancia son las estrategias bien fundadas para la gestión y resolución de conflictos, así como las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo son particularmente útiles este sentido. Es alentador observar que, sobre la base del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/55/676), la Asamblea General, en la resolución 55/238, autorizó la asignación de recursos adicionales con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones mantenimiento de la paz. Además, en vista de la necesidad de efectuar un despliegue rápido y oportuno de los efectivos de mantenimiento de la paz sobre el terreno, señalada en el informe del Grupo, su delegación insiste en la necesidad de resolver el problema del doble rasero al abordar conflictos en distintas regiones, en particular en África. Las misiones de mantenimiento de la paz deben contar con mandatos apropiados y los recursos humanos, materiales, financieros y políticos necesarios. La aplicación eficaz de las recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, así como las del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, exigen un mayor grado de cooperación, además de

una manifestación significativa de voluntad política por parte de todos los Estados Miembros. Acoge con beneplácito el desarrollo de la cooperación entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes y pide a esos países que participen más plenamente en la planificación estratégica de las futuras misiones de mantenimiento de la paz.

35. Con objeto de instaurar la estabilidad en el continente, los países africanos siguieron empeñados en desarrollar su propia capacidad para la prevención, gestión y resolución de conflictos. A tal fin, en la primera reunión de la Conferencia Ministerial Africana sobre seguridad, estabilidad, desarrollo y cooperación en África celebrada en Abuja (Nigeria) en mayo de 2000, se propuso un Plan de Acción y un Mecanismo de Ejecución. La Comunidad para el Desarrollo de África Meridional, que preside actualmente su país, está tratando de hallar medios más eficaces para lograr sus objetivos en materia de acción preventiva y mantenimiento de la paz. Mozambique, que superó recientemente el flagelo de la guerra, está comprometido en el proceso de consolidación de la paz y en la realización de actividades vinculadas con el desarme, el desminado, la desmovilización y la reintegración de excombatientes. Gracias a la cooperación entre el Gobierno, organizaciones no gubernamentales y organizaciones religiosas se llevó a cabo con éxito un proyecto destinado a limitar la propagación del empleo de armas pequeñas. Esa y otras iniciativas en curso son un indicio del compromiso de su país con el logro del desarrollo y la paz duraderos.

36. **El Sr. Kasoulides** (Chipre) dice que en su calidad de Estado asociado a la Unión Europea, su país se adhiere a la declaración formulada por la representante de Bélgica en nombre de la Unión. Sus observaciones se limitaran a los asuntos vinculados con la perspectiva particular de Chipre en calidad de país anfitrión de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas de larga data, la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). Como lo han demostrado los últimos y dramáticos acontecimientos ocurridos en el Afganistán, no cabe duda de que las operaciones de mantenimiento de la paz han adquirido una nueva dimensión y se han convertido en instrumentos indispensables de las actividades de establecimiento de la paz y consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos. Por consiguiente resulta particularmente oportuno el examen completo de toda la cuestión de las operaciones de

mantenimiento de la paz. Lamentablemente, su país sigue constituyendo un ejemplo muy pertinente en lo que respecta a la evaluación de los méritos de las actividades de mantenimiento de la paz y la demostración de la necesidad de combinar las actividades de establecimiento de la paz y consolidación de la paz a fin de evitar el estancamiento.

37. La UNFICYP fue establecida en 1964 tras el primer intento de Turquía de interferir en Chipre. La esperanza de que un mandato de tres meses resultaría insuficiente para resolver el problema fue infundada y la invasión por Turquía en 1974 obligó a la UNFICYP a realizar reajustes significativos. Su mandato incluye actualmente cuestiones humanitarias y la mitigación de los sufrimientos humanos derivados de la constante ocupación militar de parte de la isla. La conclusión del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas de que las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas deben estar preparadas para hacer frente a las fuerzas de la guerra y la violencia que aún persistan con la capacidad y la determinación necesarias para vencerlas tiene particular importancia para la situación imperante en su país. La UNFICYP no ha recibido el mandato ni el respaldo necesarios para impedir la ocupación durante 27 años. Las declaraciones amenazantes formuladas recientemente por el Primer Ministro de Turquía y la negativa de Turquía a reanudar las negociaciones a pedido del Secretario General no constituyen un buen augurio para las perspectivas de paz. Su delegación espera que los negociadores de Turquía, y en particular su jefe, el Sr. Denktash, aborden la próxima reunión con el Presidente de Chipre, Sr. Clerides, en un espíritu que permita hallar una solución justa y duradera, de conformidad con los parámetros de las resoluciones del Consejo de Seguridad, el derecho internacional, los derechos humanos y el acervo comunitario.

38. El orador señala a la atención de los miembros la conclusión del Grupo de que ningún fracaso perjudicó más la credibilidad de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en el decenio de 1990 que su negativa a diferenciar las víctimas de los agresores. En las resoluciones 1331 (2000) y 1354 (2001) del Consejo de Seguridad se había reconocido se reconoció el hecho de que los avances de los efectivos turcos constituían una violación del statu quo militar. No obstante, la negativa de las autoridades turcas a ajustarse a esas resoluciones demuestra la incapacidad

de la UNFICYP para intervenir sobre el terreno de manera eficaz.

39. La realización de operaciones de mantenimiento de la paz eficaces depende de una base financiera segura y estable. Su delegación reitera la necesidad de que se efectúe con prontitud el pago de las cuotas, sin condicionamientos. Recuerda que el Gobierno de Chipre aportó voluntariamente una tercera parte del costo de financiación de la UNFICYP y proporcionó muchos servicios e instalaciones sobre el terreno. Otra manifestación de su compromiso con las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz es que Chipre también aportó aproximadamente un 30% más de lo que le correspondía a las operaciones de mantenimiento de la paz en general. Expresa la gratitud de su Gobierno por las contribuciones de otros Estados Miembros a la UNFICYP y por su permanente apoyo de la Fuerza en su cometido de mantener la paz en la isla. Sin embargo, es hora de continuar el proceso de consolidación de la paz y operar un cambio en la UNFICYP para que deje de ser un elemento disuasivo y se convierta en un instrumento de pacificación.

40. **El Sr. Yap** (Singapur) dice que las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz se están desarrollando en un contexto en el que se producen con rapidez cada vez más conflictos intraestatales, cuyo origen es muy distinto del de las guerras entre Estados. La creciente complejidad de esos conflictos significa que es mucho más difícil alcanzar la paz y que, cuando se logra, es frágil y difícil de sostener. Si no se elaboran nuevas estrategias para abordar esas situaciones podrían reiterarse algunos de los fracasos flagrantes del decenio anterior, entre ellos Somalia y Haití. Es preciso considerar tres factores: el valor de desplegar efectivos de mantenimiento de la paz consistentes y fiables; la importancia de la consolidación de la paz y la financiación de esas actividades; y, por último, la importancia de evitar la retirada prematura de una misión de mantenimiento de la paz.

41. La situación imperante en el Afganistán plantea problemas particulares. A pesar de su retirada, elementos de los talibanes y de Al-Qaida seguían permaneciendo en la zona. A medida que las Naciones Unidas tratan de establecer una administración de transición de base amplia, multiétnica y plenamente representativa, es cada vez más imperiosa la necesidad de desplegar alguna forma de fuerza multinacional en el Afganistán. Toda misión de establecimiento de la paz debe estar preparada para enfrentarse con un entorno



potencialmente hostil dentro de una situación de crisis humanitaria. De las experiencias adquiridas en Timor Oriental podrían extraerse algunas enseñanzas útiles. El éxito de la Fuerza Internacional en Timor Oriental y el posterior establecimiento de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNTAET) subraya la importancia de desplegar una fuerza consolidada y fiable que sirva de elemento disuasorio, en particular en un territorio potencialmente hostil. Asimismo, se han simplificado y fortalecido las normas para trabar combate de la misión, lo cual permite llevar a cabo acciones decisivas cuando se plantea una amenaza.

42. No obstante, es preciso reflexionar y analizar la cuestión más a fondo a fin de responder a la pregunta de si el empleo de la fuerza se ajusta al “principio de contenido” y si las operaciones en las que se diferencian a los agresores de las víctimas se ajustan al derecho humanitario. La experiencia en Timor Oriental ofrece un ejemplo valioso que podría llevar a la adopción de una solución más completa en tanto, por el contrario, la incapacidad de los efectivos de mantenimiento de la paz para protegerse a sí mismos y a quienes estaban a su cargo en el Líbano, Rwanda y el Congo provocó las tragedias que ocurrieron en esos lugares.

43. En el último decenio uno de los problemas mayores de las operaciones de mantenimiento de la paz ha sido la división del trabajo entre los países desarrollados, que proporcionan financiación, y los países en desarrollo, que proporcionan efectivos. El Representante Permanente de Namibia señaló precisamente ese hecho en su declaración ante la Asamblea General sobre el seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio y un experto dijo en privado que la situación equivalía a un “apartheid del mantenimiento de la paz”. Aunque el empleo de ese término no se justifica plenamente, sirve para señalar una situación evidentemente insostenible para el mantenimiento de una responsabilidad compartida. Se ha de tratar asimismo de seguir utilizando mecanismos regionales o dependiendo de países de determinadas regiones para la realización de operaciones de mantenimiento de la paz. Con esa práctica se corre el riesgo de socavar todo el concepto de “seguridad colectiva” en que se basa la Carta y podría derivar incluso en una injusticia manifiesta. En tanto regiones ricas como Europa pueden afrontar el gasto de desplegar un gran número de efectivos para una misión de mantenimiento de la paz, otras regiones sólo pueden enviar efectivos insuficientes. Las Naciones Unidas

fueron creadas para garantizar el tratamiento justo y equitativo de las regiones ricas y pobres. Si bien algunos esfuerzos regionales en materia de mantenimiento de la paz han sido relativamente positivos, es imperioso que se realicen de conformidad con los principios de la Carta, en estrecha cooperación con las Naciones Unidas y bajo la supervisión del Consejo de Seguridad. Básicamente, las Naciones Unidas deben mantener para sí la responsabilidad primordial de la preservación de la paz y la seguridad internacionales.

44. Si bien las causas de los conflictos intraestatales son diversas, uno de los factores comunes es la falta de un marco satisfactorio para la participación nacional. En consecuencia, las injusticias políticas o económicas sólo pueden manifestarse a través de muy escasos medios de expresión, con lo cual por último se produce un conflicto civil. En ninguna estrategia de mantenimiento de la paz destinada a instaurar una paz duradera en tales situaciones se puede evitar abordar la causa fundamental del conflicto. Por consiguiente, la integración de componentes de consolidación de la paz en una misión de mantenimiento de la paz es un elemento esencial de la estrategia encaminada a resolver conflictos intraestatales. Para ello es necesario fortalecer las instituciones del Estado, incrementar la participación política y promover el Estado de derecho así como una reforma judicial, crear una fuerza policial fiable, promover el desarme, la desmovilización y la reintegración de combatientes. La función de la población local reviste una importancia fundamental en esos procesos, aunque la participación de las Naciones Unidas es decisiva para facilitar esa función. Las operaciones deberían tener por objeto la consolidación de la paz y el desarrollo sostenibles de modo de impedir la reiteración de conflictos.

45. Algunos miembros del Consejo de Seguridad han pedido que se delimiten las responsabilidades inherentes al Consejo de Seguridad y la Asamblea General y que ésta sea plenamente responsable de algunas actividades de consolidación de la paz. Algunos miembros desean a veces hacer una distinción fundamental entre la consolidación de la paz y las actividades de consolidación de la nación, actividades estas últimas que se inscriben en el ámbito de la Asamblea General. No obstante, esa distinción no es siempre clara en lo que respecta a las operaciones de mantenimiento de la paz, por ejemplo en Timor y Kosovo. La independencia no ha de determinar en qué momento una actividad de consolidación de la paz se convierte en una de consolidación de la

nación. La consolidación de la paz es una actividad necesaria posterior a un conflicto (o posterior a la independencia) y las actividades básicas que contribuyen a que un país no vuelva a entrar en conflicto han de ser consideradas parte de los esfuerzos en pro de la consolidación de la paz. Además, la Asamblea General no es un órgano operacional y sus resoluciones no son obligatorias. Algunos de los Estados Miembros más importantes insisten en que el presupuesto ordinario tenga un crecimiento nominal cero. La coordinación entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General es indispensable. Actualmente, los fondos constituidos con los aportes de cuotas prorrateadas con cargo al presupuesto de mantenimiento de la paz deben seguir financiando actividades de consolidación de la paz fundamentales. El Secretario General señaló que de las contribuciones voluntarias para financiar programas en curso que no forman parte de la operación de mantenimiento de la paz propiamente dicha puede depender en última instancia su éxito. En general o no se hacen contribuciones voluntarias o se hacen demasiado tarde. Eso puede obstaculizar una misión precisamente en el momento en que pareciera que está culminando con éxito. Por ejemplo, en Timor Oriental, es lamentable que haya un interés tan escaso en establecer una misión de seguimiento ahora que ha pasado el momento de entusiasmo por la independencia. Las Naciones Unidas no deben retirarse prematuramente y malograr los adelantos alcanzados pues todo esfuerzo posterior a fin de rectificar la situación podría ser oneroso y más arduo. Es importante aplicar la experiencia adquirida en el pasado. Señalando a la atención de los miembros una serie de conferencias sobre mantenimiento de la paz celebradas recientemente en su país, reafirma el compromiso decidido de Singapur con las actividades de mantenimiento de la paz.

46. **El Sr. Osei** (Ghana) dice que su delegación comparte las opiniones expresadas por el representante de Jordania en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. En los últimos años las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz han sido examinadas con mayor atención pues se han utilizado al máximo los recursos de la Organización a fin de hacer frente a las nuevas facetas de las actividades de mantenimiento de la paz en el ámbito internacional. Las nuevas exigencias han llevado a examinar de manera urgente los mecanismos institucionales destinados a gestionar en forma efectiva y eficiente las operaciones de mantenimiento de la paz. Su delegación acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre los

adelantos realizados en la aplicación del informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/502). El examen que ha realizado el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz respecto de sus procesos y procedimientos estructurales constituye un buen augurio para la gestión eficaz de las operaciones de paz. Los cinco objetivos estratégicos fijados con objeto de impulsar la reforma son indispensables para la capacidad del Departamento para cumplir su función de principal apoyo institucional de la Organización para la gestión de las operaciones de paz.

47. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su grupo de trabajo han desempeñado una función importante en lo que respecta a prestar asistencia a la Asamblea General en el examen de los diversos aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz en el ámbito internacional.

48. De conformidad con la Carta, la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales recae en el Consejo de Seguridad. No obstante, como ha demostrado la experiencia reciente, existen graves fallas en el proceso de adopción de decisiones en el seno del Consejo en relación con los mandatos para las actividades de mantenimiento de la paz que justifican un examen más detenido de las prácticas y los procesos vigentes, que ya no resultan adecuados para atender operaciones complejas.

49. El objetivo general del mandato de una misión de mantenimiento de la paz ha de ser garantizar que los efectivos de mantenimiento de la paz lleven a cabo sus tareas de manera profesional y con resultados positivos. Para que el Consejo pueda beneficiarse con un asesoramiento óptimo a fin de definir los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz es indispensable fortalecer la cooperación entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y la Secretaría. Se ha de invitar a los Estados Miembros que comprometan efectivos para una operación a que consulten con los miembros del Consejo de Seguridad durante la formulación del mandato, proceso que podría institucionalizarse mediante el establecimiento de un órgano subsidiario especial del Consejo de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29 de la Carta. El propio Consejo, en su resolución 1353 (2001), subrayó que las consultas entre el Consejo, la Secretaría y los países que aportan contingentes han de contribuir a fortalecer la capacidad del Consejo para adoptar decisiones apropiadas, eficaces y oportunas en el cumplimiento de sus responsabilidades.

50. En ese contexto, algunos países que aportan contingentes, incluido el propio, presentaron propuestas al Consejo en las que se esbozaban mecanismos para el fortalecimiento de esa cooperación tripartita. Su delegación encomió la actitud abierta de muchas de las propuestas formuladas por muchos miembros del Consejo en el grupo de trabajo del Consejo sobre operaciones de mantenimiento de la paz y aguarda con interés la celebración de deliberaciones constructivas al respecto.

51. La declaración formulada al Comité por un miembro permanente del Consejo ese mismo día en el sentido de que las propuestas formuladas al grupo de trabajo por algunos de los países que aportan más contingentes provocó la impresión de que se están excluyendo a los países que aportan contingentes más pequeños o a las naciones que proporcionan otras formas de apoyo. Su delegación desea corregir esa impresión y señala que se proporcionaron aclaraciones al grupo de trabajo del Consejo de Seguridad respecto de cuestiones conexas planteadas por algunos miembros del Consejo, incluido el representante del miembro permanente del Consejo al que se refirió. El propósito de las propuestas es pedir la creación de mecanismos que sirvan para determinar y satisfacer los intereses de los países que aportan contingentes. Ese proceso fue sancionado por el Consejo en su resolución 1353 (2001), en que se prevén diversas formas de consulta, tanto oficiales como oficiosas; lo que propuso su delegación es una forma de consulta que en modo alguno excluye a las consultas de los países más pequeños que aportan contingentes. El Presidente del Consejo subrayó la necesidad de fomentar un espíritu de cooperación y confianza mutua entre la Secretaría, los países que aportan contingentes y el Consejo. La única manera de garantizar la seguridad de los efectivos de mantenimiento de la paz y demás personal de las Naciones Unidas sobre el terreno y la ejecución exitosa de operaciones de mantenimiento de la paz, es crear un entorno que fomente la cooperación entre las partes interesadas.

52. Al concluir, reitera el compromiso permanente de su delegación con las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz y aguarda con interés la prosecución del diálogo con el Consejo respecto de la manera más idónea de promover y oficializar el proceso de consultas.

53. **La Sra. Thomas** (Jamaica) dice que su delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante de Jordania en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y apoya plenamente las

recomendaciones formuladas en el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/55/1024).

54. En los casi dos años transcurridos desde la elección de su país como miembro del Consejo de Seguridad, se ha adquirido plena conciencia de la necesidad imperiosa de reformar las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. El éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz depende de la voluntad de las partes, de mandatos realistas basados en una estrategia general bien entendida y de la disposición a apoyar esos mandatos mediante el suministro de recursos humanos y materiales apropiados.

55. Desde la aprobación el año anterior del informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/305-S/2000/809) las operaciones de mantenimiento de la paz han iniciado una nueva etapa de reforma, proceso en el que su delegación ha participado activamente tanto por conducto del grupo de trabajo sobre operaciones de mantenimiento de la paz del Consejo de Seguridad como por intermedio del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

56. Su delegación tomó nota de los cinco objetivos estratégicos que sustentarán la reforma en curso del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, a saber, la reforma y la estructura de gestión del Departamento, la reorientación de sus relaciones con las misiones sobre el terreno, el mejoramiento de su capacidad para desplegar en forma rápida y eficaz los efectivos y el fortalecimiento de su relación con los Estados Miembros y con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y aguarda con interés la posibilidad de trabajar con el Departamento a fin de promover la consecución de esos objetivos. Su delegación observa con beneplácito el hecho de que en el último año se haya prestado mucha más atención al mejoramiento de la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz, comenzando con la contratación de personal adicional para el Departamento, pero señala que se ha de prestar particular atención al logro del equilibrio regional dentro del Departamento, en particular entre los países en desarrollo.

57. Su delegación agradece las medidas positivas adoptadas a fin de mejorar el equilibrio de género en el Departamento pero sigue estando convencida de la necesidad de incorporar una perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz. Si bien acoge con beneplácito algunas de las medidas positivas

adoptadas por el Departamento a fin de incluir una perspectiva de género en el terreno así como en la Sede, su delegación considera que debería hacerse mucho más para aplicar las disposiciones de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a mujer, la paz y la seguridad. Es decepcionante que la recomendación del Secretario General de que se nombraran expertos en materia de género en la Dependencia de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz no haya sido aprobada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Cabe esperar que en futuras deliberaciones, en particular en la Quinta Comisión, se halle una solución práctica en tal sentido.

58. Los resultados de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz podrían mejorarse en gran medida mediante el fortalecimiento de la cooperación entre los países que aportan contingentes, el Consejo de Seguridad y la Secretaría, de acuerdo con lo expresado en la resolución 1353 (2001) del Consejo de Seguridad. Desde la aprobación de esa resolución, el Consejo ha adoptado algunas medidas positivas a fin de establecer una relación más transparente entre las tres partes interesadas. Las consultas resultantes, que constituyen la base para las contribuciones de los países que aportan contingentes resultaron productivas y deberían continuar.

59. La capacidad de las Naciones Unidas de desplegar efectivos con rapidez en zonas de conflicto es una de las medidas de la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz. Lamentablemente, aún no se ha logrado el grado necesario de preparación y por consiguiente es indispensable que los Estados Miembros manifiesten su voluntad política, en particular aquellos con la capacidad de proporcionar efectivos, con objeto de cumplir las obligaciones contraídas respecto de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. En consecuencia, cabe recibir con beneplácito las propuestas formuladas por el Secretario General en su informe sobre la aplicación del informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/502).

60. Al llevar a cabo la reforma de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz es menester tener en cuenta la necesidad de proporcionar apoyo sobre el terreno para la formulación y ejecución de operaciones de consolidación de la paz coherentes y la adopción de estrategias eficaces para la prevención de conflictos y la consolidación de la paz con posterioridad

a los conflictos. En tal sentido, su delegación considera que es indispensable que exista una coordinación eficaz entre todos los componentes del sistema de las Naciones Unidas, así como de las instituciones de Bretton Woods; de hecho, se reconoció que era imprescindible incluir esos elementos en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de establecer una estrategia de salida apropiada para las operaciones de mantenimiento de la paz.

61. **El Sr. Heller** (Observador del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)) dice que en el último año las Naciones Unidas siguieron realizando operaciones con objeto de contribuir a la paz y la seguridad en todo el mundo en condiciones a veces difíciles y los efectivos de mantenimiento de la paz lograron realizar tareas diversas, como la supervisión de los acuerdos de cesación del fuego, el mantenimiento del orden y la consolidación de la paz. A menudo el CICR ha entablado un diálogo con miembros de misiones de las Naciones Unidas en pro de la colaboración eficaz en nombre de las víctimas de la violencia.

62. A nivel operativo, esas actividades de cooperación han consistido en conversaciones bilaterales directas con los responsables de los efectivos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Por ejemplo, el CICR proporcionó asistencia jurídica y práctica a la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea en relación con la recuperación de los restos de soldados muertos en el frente y también hizo las veces de intermediario neutral para la repatriación de prisioneros de guerra y civiles desde la zona de frontera.

63. En Timor Oriental, la cooperación ha permitido que el Comité asumiera la dirección del hospital central de Dili antes de su transferencia a la UNTAET.

64. Si bien es necesario celebrar un diálogo constructivo, a fin de que éste resulte eficaz deben respetarse las diferencias fundamentales existentes entre las iniciativas político-militares y las intervenciones humanitarias. La misión del CICR depende del consentimiento de todas las partes intervinientes y por consiguiente es indispensable que se la considere como una entidad neutral, independiente y estrictamente imparcial en relación con las víctimas de la violencia. De lo contrario, se vería gravemente comprometida la seguridad de su personal y se pondría en peligro el acceso a las poblaciones necesitadas.

65. La cooperación entre las Naciones Unidas y el CICR se había desarrollado principalmente a fin de

promover el respeto del derecho internacional humanitario. Ello es particularmente importante dado que las operaciones de las Naciones Unidas suelen realizarse en países sumidos en conflictos y los efectivos de las Naciones Unidas han participado a veces en conflictos armados. A fin de dar a conocer debidamente las normas del derecho internacional humanitario y velar por que sean respetadas escrupulosamente, el CICR organizó algunas reuniones informativas sobre derecho humanitario destinadas a los efectivos de mantenimiento de la paz antes de su partida o después de que se hubieran instalado sobre el terreno. Esos seminarios se reiteraron con frecuencia de acuerdo con las necesidades de rotación de los contingentes.

66. Los delegados del CICR también participarán en el nuevo proyecto de capacitación elaborado por el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre las necesidades de las mujeres y los niños afectados por conflictos armados.

67. Esas reuniones ofrecen la oportunidad de recordar las normas básicas del derecho humanitario y explicar los principios fundamentales del accionar del CICR: humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia. También constituyen un medio de publicitar el mandato y las actividades de las sociedades nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja que existen en casi todos los países en que se han desplegado efectivos de las Naciones Unidas.

68. Al concluir, dice que el CICR recibió con beneplácito la invitación para formular observaciones sobre el proyecto de modelo de normas para trabar combate y espera poder contribuir al mayor respeto del derecho humanitario en el futuro.

69. **El Sr. Bozay** (Turquía), hablando en ejercicio del derecho de réplica, dice que rechaza terminantemente las referencias a su país y sus autoridades hechas anteriormente por el representante de Chipre, que considera como otro intento de distorsionar la realidad de la situación en Chipre. Oportunamente el representante de la República Turca de Chipre Septentrional responderá oficialmente a la delegación de Chipre. Señala que la UNFICYP fue establecida en 1964 tras los ataques contra los turcochipriotas llevados a cabo por grecochipriotas, hecho ampliamente documentado en las Naciones Unidas.

70. **El Sr. Christofides** (Chipre), hablando en ejercicio del derecho de réplica y refiriéndose a los acontecimientos de 1963, dice que la opinión del Secretario General a la sazón fue que la política de los dirigentes turcochipriotas consistió en evitar situaciones en que miembros de ambas comunidades tuvieran que trabajar y vivir juntos y que, dado que los dirigentes turcochipriotas están comprometidos con el objetivo político de la separación física y geográfica entre las comunidades, no es probable que alienten actividades de turcochipriotas que puedan ser interpretadas como una demostración de los méritos de una política de integración.

71. Señala que la llamada República Turca de Chipre Septentrional es una entidad ilegítima creada por Turquía a fin de fomentar sus objetivos expansionistas en Chipre y que su creación fue condenada enérgicamente por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 541 (1983) y 550 (1984). Turquía es el único país que reconoció a la República Turca de Chipre Septentrional. La práctica reiterada de Turquía de distribuir cartas del representante de la llamada República Turca de Chipre Septentrional como documentos de las Naciones Unidas es un abuso de la prerrogativa de Turquía en su calidad de Miembro de las Naciones Unidas y una violación de esas resoluciones. El hecho de que Turquía siga ocupando militarmente una parte de Chipre en flagrante violación del derecho internacional y de un gran número de resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad no crea derecho alguno. Existe un único Estado en Chipre, la República de Chipre, reconocida por todos los Miembros de las Naciones Unidas. A Turquía le convendría atender el pedido de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas y aceptar ese hecho, retirar sus fuerzas de ocupación del territorio de Chipre y permitir que su pueblo, constituido tanto por turcos como por grecochipriotas, viva en paz y prosperidad.

*Se levanta la sesión a las 18.20 horas.*